

ORGANIZACION SANITARIA

Ha circulado el grave rumor de que con motivo de la denuncia formulada por el Senador de Illinois Mr. Cullon, el Presidente Roosevelt ha ordenado á la Secretaria de Estado de Washington, una escrupulosa investigación de nuestro estado sanitario.

Ya comentamos, cuando llegó la primera noticia, la mezquina y egoísta finalidad que se persigue con tales manejos. Pero á la verdad, entonces no suponíamos—y aún ahora nos resistimos á creerlo—que fuera posible se aprovechara tan liviano y pueril pretexto, para que el Gobierno de la Unión se decidiera á patrocinarnos los negocios de aquellos que aspiran á dotarnos de un "alcantarillado á todo precio" y menos aún las ambiciones ridiculas de los hosteleros floridanos y californianos.

Esos son los principales resortes que se mueven, y ponen en juego su influencia, para esta interesada campaña, cuya injusticia salta á la vista con sólo examinar nuestras estadísticas demográficas, oportunamente citadas por el Presidente de la República en su reciente Mensaje al Congreso, y según las cuales el promedio de mortalidad para toda la Isla no rebasa la modesta proporción de un 15,56 por mil habitantes.

Es, todo lo que hace referencia á la higienización del territorio nacional, objeto de los mayores cuidados por parte del poder público. Una importante proposición de ley que acaba de ser presentada á la Cámara, demuestra que además del Ejecutivo, debe hallarse también el Poder Legislativo vivamente interesado en estos asuntos.

Dicha proposición la firman los señores Representantes, don Eduardo Díaz, don F. Duque Estrada, don J. Rodríguez Acosta, don P. M. Rojas, don J. J. Maza y Artola, y don J. Carrillo. El sentido general de la misma se inspira en la necesidad que

tiene Cuba, por la Enmienda Platt, de vigilar y atender los servicios de carácter sanitario en toda la extensión del territorio.

Aunque la Legislación vigente encomienda estos servicios á los Ayuntamientos, estos, por la situación financiera lamentable en que se encuentran, no pueden en la mayoría de los casos realizarlos con la eficacia que impone aquel compromiso internacional.

Los firmantes de la proposición discurren con gran mesura y acierto, en esta forma: "El Estado cubano no podría, en ningún caso, eludir la responsabilidad que sobre él recayese, si por falta de atención ó vigilancia en los asuntos sanitarios se estableciera demanda por el Gobierno Americano en cumplimiento de lo estatuido entre ambos sobre la higiene, por cuanto los deberes internacionales afectan directamente al Poder Central y no son delegables por el Estado en ningún otro organismo, ya sea la Provincia, ya sea el Municipio."

Para suplir la deficiente acción de los actuales organismos provinciales y municipales, se pide que la Ley declare servicio preferente del Estado los de Limpieza y Saneamiento general en todas las poblaciones de la República, que sean cabeceras de términos municipales; debiendo el Ejecutivo en su consecuencia incluir anualmente en los Presupuestos generales de la Nación las cantidades oportunas.

Los servicios que se establecen son los siguientes: Recogida y disposición de las basuras de las casas particulares, calles, parques y paseos; barrido y riego públicos; desinfección pública y privada; construcción y conservación de calles y parques; limpieza de letrinas en edificios públicos, y construcción de calles, aceras y otras obras análogas por cuenta de particulares. En el caso de que resultase algún sobrante disponible en las cantidades asignadas á cada población, podrán ser éstas invertidas en la conservación de los acueductos existentes, ó en obras de drenaje,

ó canalización ó otras análogas que fueran necesarias.

Como se ve, el propósito que se persigue es el de descentralizar la higiene, centralizando la responsabilidad y la acción sanitarias. Se confía, sin embargo, en un mañana más feliz, y con la esperanza de estimular la vida municipal dentro del espíritu descentralizador que establece el Código fundamental, á medida que los Ayuntamientos—una vez establecidos los servicios por el Estado—vayan consignando en sus presupuestos las cantidades necesarias para sufragar los gastos de estas atenciones, el Estado irá traspassando á los Ayuntamientos la dirección y ejecución de las mismas, dondóeles todo el material adquirido, sin que en ningún caso puedan ser modificados los métodos que estén en vigor.

Tal es á grandes rasgos el vasto plan de reorganización sanitaria, que se halla pendiente de las deliberaciones y de la aprobación de la Cámara.

Nos complacemos en divulgar sus puntos más esenciales, en la seguridad de que pronto se formará en derredor de la bien meditada proposición de ley, una corriente favorable de opinión que puede ser la más eficaz impulsora para su pronta y rápida votación por el Congreso.

Para BRILLANTES blancos y limpios, recurra usted á Cuervo y Sobrinos, Ríola núm. 37, altos, esquina á Aguilar.

DESDE WASHINGTON

Noviembre 5 de 1905. Aquí tenemos la "última" del Presidente Tenorio. Ha suspendido, durante veinticuatro horas, la transmisión de cablegramas para los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, fundándose en que no había recibido respuesta á un despacho enviado á un agente de Venezuela en el extranjero. Los ministros inglés y americano en Caracas han protestado; el ministro francés no ha protestado, porque allí no hay ministro francés; en lugar de él, ha protestado

el ministro americano, quien, como se ve, ha protestado dos veces.

En París, la gente oficial considera ese acto del impulsivo Presidente una provocación más; pero, no por eso, el gobierno francés adoptará medidas energicas; las deja para cuando haya perdido la esperanza de una solución pacífica. ¿Cómo es que no la ha habido á estas horas? El ministro americano en Caracas lleva algunos días de gestiones para que el general Castro se entienda con el gobierno de París.

Es seguro que se entenderá, con ó sin bombardeo de algún puerto venezolano; ó se entenderá ahora y no habrá bombardeo; ó, después de ese agradable ejercicio, se entenderá. Y, á los pocos días, volverá á las andadas; si no hace algo contra Francia, lo hará contra otra nación, exceptuando á Inglaterra y Alemania, con las cuales se ha congraciado, no sin astucia. Y así seguirá hasta que una revolución lo derribe ó hasta que le llegue la hora de la muerte.

Si alguno de los reyes menudos de Europa hiciera la mitad de las cosas que contra el derecho de gentes, hacen los dictadores hispano-americanos, no duraría mucho en el trono; pero esos dictadores tienen Bula, gracias á los Estados Unidos, los cuales echaron á España de Cuba porque gobernaban mal y no eliminan á esos gobernantes que lo hacen diez veces peor que España. Se nos ha anunciado, en varias ocasiones, de dos años acá, que se procedería á esa obra de caridad; pero, por las trazas, se combinará la caridad con el negocio y esto originará retraso; quiero decir que no se interpondrá en ninguna de las "convulsivas" para darles orden y buen gobierno hasta que se necesite algún trozo de ellas. Si en Santo Domingo se ha iniciado ya el proceso para llegar al control, eso se debe al Presidente de aquella república, señor Morales; quien, á pesar de haber llevado sotana, ha imitado á Mahoma, en lo de ir á la montaña, ya que la montaña no iba á él.

De asuntos interiores, tenemos que el Presidente, desde su regreso á Washington, se está preparando para la próxima legislatura del Congreso, á la que aguarda un programa recargado: tarifas de ferrocarriles, subvenciones á la marina mercante, canal de Panamá, convenio con Santo Domingo, problema arancelario etc. etc. A propósito de este problema: en el Estado de Massachusetts es donde ahora se le discute con mayor empeño.

Allí existe un fuerte movimiento de opinión en favor de la reciprocidad con el Canadá, combatida—y como no!—por los proteccionistas intrasigentes del partido republicano. Uno de los episodios interesantes de la polémica es el relativo á lo que se ha llamado "libre cambio continental".

Mr. Whitney, candidato democrático á Teniente Gobernador del Estado, ha dicho, en un discurso, que el Presidente Roosevelt, en una conversación particular, se había declarado partidario del "libre cambio continental"; esto es, libre cambio entre los Estados Unidos y el Canadá, y, acaso, también, con Méjico y con la América Central. El Senador Lodge, que es el republicano más importante del Estado, ha rectificado á Mr. Whitney, asegurando que él estaba presente en aquella conversación y que el Presidente no hizo declaración tal; y que, si la hizo, nada tiene que ver con lo que, ahora, se discute.

Y, con este punto de partida, el Senador Lodge, que es hombre de ideas—algunas, disparatadas—nos ha dado á conocer la idea que él tiene del "libre cambio continental".—Ha dicho: "El libre cambio entre el Canadá y los Estados Unidos no podría realizarse más que de dos maneras: ó por la anexión, que, todos queremos en el Canadá; ó adoptando el Canadá un arancel, igual al nuestro, contra todas las naciones. A eso, nosotros no nos oponíamos, pero, nadie en el Canadá, lo quería."

Así ha hablado Mr. Lodge. Lo de que todos los americanos desean la anexión no está probado, porque, hasta ahora no se ha sometido á votación. Sin necesidad de la anexión, podría haber libre-cambio entre los dos países; y, tampoco, haría falta, para eso, el arancel uniforme, puesto que la supresión de derechos se limitaría á los productos de cada una de las dos partes. Y, sobre la misma base, podría establecerse con Méjico y con la América Central.

Bien venido sea, si viene, ese libre cambio continental; pensamiento grande, digno de esta gran nación. Eso, para empezar; porque, después, habría que incluir á Cuba y á Santo Domingo. Nada mejor para asegurar la influencia y aumentar el prestigio de los Estados Unidos y atraerles simpatías... Pero habrá que esperar bastante.

X. Y. Z.

SUSCRIPCION POPULAR

abierta por el Casino Español y las Sociedades Regionales y de Beneficencia para regalar las inscripciones de la Gran Cruz de Alfonso XII al Director del DIARIO DE LA MARINA don Nicolás Rivero:

Table with 2 columns: Name and Amount. Total \$ 935 00.

GRATIS

enseñamos la fotografía. Cámaras para planchas y películas, desde 40 cts., 90 cts. \$1, \$1.25, \$1.50, hasta \$200. OTERO y COLOMINAS. San Rafael 32.

RELOJES DE REPETICION

chatos, mate y grabados, último invento de la moda en casa de J. BORBOLLA, COMPOSTELA 56. C-2063 1 n

INALTERABLE MAGNESIA SARRA. NO DEBE FALTAR EN CASA. EFERVESCENTE ANTIBILIOSA REFRESCANTE.

CASTORIA para Párvulos y Niños. En Uso por más de Treinta Años. Dr. Manuel Delin. MEDICO DE NIÑOS.

BRILLANTES BLANCOS DE 1ª CLASE Y DE TODOS TAMAÑOS. EL DOS DE MAYO DE BLANCO E HIJO. (Habana) Angeles número 9.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA FUERZA DEL MUNDO. HENRY B. HYDE, FUNDADOR.

ASEGURE USTED SU PORVENIR Y EL DE SU FAMILIA. Un Sobrante Mayor. Una Póliza Mejor á los Asegurados. V.M. JULBE, REPRESENTANTE GENERAL.

Vapores de travesía. SOUTHERN PACIFIC LINE. LA HABANA y NEW-ORLEANS. SERVICIO BI-SEMANAL.

Compagnie Générale Transatlantique. VAPORES CORREOS FRANCESES. LA NAVARRE. SANTANDER Y ST. NAZAIRE.

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRIÑO DE HERRERA. SALIDAS DE LA HABANA durante el mes de Noviembre de 1905.

Vapor COSME DE HERRERA. Vapor MARIA HERRERA. Vapor SAN JUAN. Vapor NUEVITAS.

Vapor RITA. Capitán GONZALEZ. Saldrá de este puerto para Sagua y Caibarién.

Hijos de R. ARGÜELLES, BANQUEROS. L. RUIZ S. O'REILLY S. ESQUINA A MERCADERES.

COMPANIA ALBORGUESA - AMERICANA. ALLEMANNIA. Veracruz y Tampico. HEILBUT & BASCH.

Compagnie Générale Transatlantique. VAPORES CORREOS de la Compañía Transatlántica. ANTONIO LOPEZ Y C. ALFONSO XIII.

EMPRESA DE VAPORES CUBANOS DE CARLOS J. TRUJILLO (S. EN C.). Cienfuegos. (Antes Menéndez y Comp.)

GIROS DE LETRAS. G. Lawton Childs y Compañia. Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78.

N. CELATS Y Comp. J. BALCELLS Y COMP. AMARGURA Y CA. J. A. BANCOS Y COMP.

